



DIRECCIÓN DE  
OBRAS PÚBLICAS



**MISIÓN:** Brindar servicios de calidad con equilibrio entre el desarrollo humano, económico, social, cultural y ambiental, con servidores públicos altamente competitivos, aplicando innovación constante para promover el desarrollo integral y sostenible de los habitantes, fortaleciendo la identidad comunitaria a través de una gestión inclusiva, eficiente, transparente y participativa, con respeto al medio ambiente.

### MEMORANDUM F.O. N.º 40/2026

**A:** Iván González, Administrador de Contrato  
Dirección de Obras Públicas Municipales.

**De:** Arq. Aldana Cabrera. Fiscal de Obras  
Dirección de Obras Públicas Municipales.

Arq. Aldana Cabrera Quintero  
Reg. Prof. N.º 4219  
C.T. N.º 5.705.901



**Ref.:** ADENDA N.º 01 AMPLIATORIA DE MONTO Y PLAZO DE EJECUCIÓN - CONTRATO DE OBRA N.º 59/2025 derivado del llamado a "CONTRATO DE LMCN N.º 49/2025 - REPARACIÓN DE EN BLOQUE DE 5 AULAS PARA LA ESC. BAS. N.º 6127 ESTANISLAA GOMEZ DE GIMENEZ Y REPARACION DE UN AULA EN PLANTA ALTA PARA EL COL. NAC. SUB. OFICIAL GREGORIO BAZAN, DE LA CIUDAD DE LUQUE".

**Fecha:** 13/03/2026.-

Me dirijo a usted y por su intermedio a quien corresponda en mi carácter de fiscal de obras designada según **RESOLUCIÓN I.M. N.º 4017/2025** de fecha 10 de noviembre de 2025, para llevar a cabo el control de los trabajos ejecutados en el marco del **CONTRATO DE OBRA N.º 59/2025 derivado del llamado a "CONTRATO DE LMCN N.º 49/2025 - REPARACIÓN DE EN BLOQUE DE 5 AULAS PARA LA ESC. BAS. N.º 6127 ESTANISLAA GOMEZ DE GIMENEZ Y REPARACION DE UN AULA EN PLANTA ALTA PARA EL COL. NAC. SUB. OFICIAL GREGORIO BAZAN, DE LA CIUDAD DE LUQUE, PLURIANUAL 2025-2026"**, con ID N.º 471266 firmado entre la **MUNICIPALIDAD DE LUQUE** y la firma **HUGO CONSTANTINO GIOVINE GRAMATCHICOFF** a fin de solicitar que se dé inicio a los trámites administrativos para dar curso a la **ADENDA N.º 01 AMPLIATORIA DE MONTO Y PLAZO DE EJECUCIÓN**, mediante la cual se incorporan ampliaciones de varios rubros del contrato, así como la extensión del plazo de ejecución, todo ello conforme a las condiciones técnicas y administrativas que se exponen en el presente informe. Cabe mencionar que las modificaciones cuentan con la aprobación del MEC. -

Los cambios propuestos, se realizarán en el marco del **ARTICULO Nro. 67 DE LA MODIFICACION DE LOS CONTRATOS** de la **LEY 7021/22 DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS**, conforme a la planilla de cómputo métrico y presupuesto correspondiente a la **ADENDA N.º 01 AMPLIATORIA DE MONTO Y PLAZO DE EJECUCIÓN**, así como los planos y detalles modificados que surgen de las circunstancias detalladas en el informe de fiscalización que se remite adjunto para los fines pertinentes. Asimismo, corresponde señalar que, con la



**VISIÓN:** Entidad reconocida por la sociedad como Institución modelo de desarrollo local, a través de la innovación constante de sus procesos, productos y servicios y la promoción de la cultura de la participación de los ciudadanos, preservando su identidad y patrimonio cultural, con servidores públicos competentes y comprometidos. **Dirección:** Avda. Guillermo Leoz esq. Pasaje Santa Catalina 2060 Luque | **Tel.** (+595) 21 642-215, **Interno:** 116 | **Web:** www.luque.gov.py | municipalidad@luque.com.py |





MISIÓN: Brindar servicios de calidad con equilibrio entre el desarrollo humano, económico, social, cultural y ambiental, con servidores públicos altamente competitivos, aplicando innovación constante para promover el desarrollo integral y sostenible de los habitantes, fortaleciendo la identidad comunitaria a través de una gestión inclusiva, eficiente, transparente y participativa, con respeto al medio ambiente.

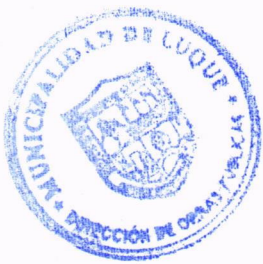
existencia de dicha ADENDA N° 01 AMPLIATORIA DE MONTO Y PLAZO DE EJECUCIÓN, resulta procedente otorgar un plazo adicional para la correcta ejecución de los rubros complementarios incorporados, siendo este plazo de 30 días corridos, equivalente al 20,00 % del plazo de ejecución original. Esta solicitud se formula igualmente al amparo del citado Artículo N.º 67 de la Ley N.º 7021/22 de Suministro y Contrataciones Públicas, que establece: “..Los convenios modificatorios podrán ser otorgados al mismo proveedor, consultor o contratista, siempre que resulten necesarios como consecuencias de circunstancias imprevistas y que no implique otorgar condiciones más ventajosas, comparadas con las establecidas originalmente en los contratos; y, en ningún caso podrán exceder conjunta o separadamente, el 20% (veinte por ciento), del monto y plazo originalmente pactados...” -

DESCRIPCIÓN	DETALLE
Fecha de orden de inicio	20/11/2025
Plazo de ejecución original	150 días corridos
Fecha de fin de plazo de ejecución original	18/04/2026
Adenda Ampliatoria De Plazo - 20,00% Del Plazo De Ejecución Original	30 días corridos
Total	180 días corridos
Fecha de fin de plazo de ejecución (considerando plazo ampliado)	18/05/2026

Sin otro particular, cumpliendo en informar y dejando la solicitud a consideración salvo mejor parecer, me despido muy atentamente.

Se adjunta: Autorización del MEC.

Arq. Aldana Catherine Cabrera Quintero  
Rep. Prof. N° 4219  
C.I. N° 9.705.901





**MISIÓN:** Brindar servicios de calidad con equilibrio entre el desarrollo humano, económico, social, cultural y ambiental, con servidores públicos altamente competitivos, aplicando innovación constante para promover el desarrollo integral y sostenible de los habitantes, fortaleciendo la identidad comunitaria a través de una gestión inclusiva, eficiente, transparente y participativa, con respeto al medio ambiente.

## **INFORME DE FISCALIZACIÓN PARA ADENDA AMPLIATORIA DE MONTO**

**CONTRATO DE OBRA N.º 59/2025 derivado del llamado a “CONTRATO DE LMCN N.º 49/2025 – REPARACIÓN DE EN BLOQUE DE 5 AULAS PARA LA ESC. BAS. N.º 6127 ESTANISLAA GOMEZ DE GIMENEZ Y REPARACION DE UN AULA EN PLANTA ALTA PARA EL COL. NAC. SUB. OFICIAL GREGORIO BAZAN, DE LA CIUDAD DE LUQUE, PLURIANUAL 2025-2026”, CON ID N.º 471266 firmado entre la MUNICIPALIDAD DE LUQUE y la firma HUGO CONSTANTINO GIOVINE GRAMATCHICOFF.**

En el marco de la fiscalización técnica de la obra correspondiente al contrato original, se ha identificado la necesidad de realizar una adenda ampliatoria debido a la incorporación de obras complementarias no contempladas inicialmente en el proyecto. Entre ellas, en el COL. NAC. SUB. OFICIAL GREGORIO BAZAN se encuentra la colocación de puntales de madera y metálicos, así como la instalación de un perfil metálico en el sector de la Dirección del colegio, como medida preventiva ante la presencia de una fisura en una viga existente que representa un riesgo estructural.

Asimismo, se ejecutaron rubros adicionales tanto en el COL. NAC. SUB. OFICIAL GREGORIO BAZÁN como en la ESC. BAS. N.º 6127 ESTANISLAA GÓMEZ DE GIMÉNEZ, cuyos metrados se incrementaron con respecto a lo originalmente previsto, como consecuencia de las condiciones reales verificadas en obra.

### **Rubros existentes en el contrato que fueron ampliados**

#### **COL. NAC. SUB. OFICIAL GREGORIO BAZÁN**

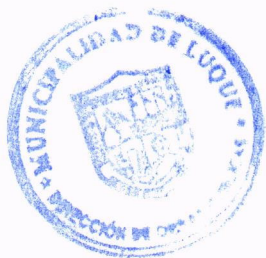
**Ítems 35 – Preparación de la superficie de pared para pintura (interior de aulas) y 82 – Revoque de pared interior a dos capas (zona rellenada)**, debido a que en las paredes interiores de las aulas se constató la presencia de pintura sintética hasta una altura aproximada de 1,30 m. Para la correcta aplicación del nuevo acabado fue necesario retirar dicha pintura, realizar el relleno y la regularización de las superficies afectadas, y posteriormente ejecutar nuevamente el revoque a dos capas con enduido en las zonas intervenidas.

**Ítem 66 – Envarillado de pared con Ø8 sobre abertura de aula 2 – incluye revoque (ver EETT):** Se amplía este rubro debido a que en la mampostería del aula de Dirección se detectaron fisuras. Para la reparación de las mismas se prevé el envarillado correspondiente, utilizando este rubro existente del contrato.

**Ítem 72 – Remoción de aberturas (Puerta c/ marco):** Se amplía este metraje debido a la necesidad de retirar dos ventanas existentes, considerando que en el contrato inicial se contempla el cierre de dichos vanos.

**Ítem 79 – Provisión + Colocación de listones de madera de 2”x3”:** Se amplía el metraje de este rubro debido a que se prevé la colocación de listones de madera adicionales en la estructura de la cubierta, distribuidos sobre las pendientes del techo, a fin de mejorar el apoyo y la fijación de la cubierta. Por tal motivo se incrementa el metraje correspondiente a este ítem.

**Ítem 86 – Zócalo calcáreo –incluye material y mano de obra:** Se amplía este rubro debido a que no estaba prevista la ejecución de zócalo en la galería frente al aula de Dirección, por lo que se incorpora este metraje para su correspondiente ejecución.



Arq. Aldana Carolina Cabrera Quintero  
Reg. Prof. N.º 4219  
C.I. N.º 5.705.901



**MISIÓN:** Brindar servicios de calidad con equilibrio entre el desarrollo humano, económico, social, cultural y ambiental, con servidores públicos altamente competitivos, aplicando innovación constante para promover el desarrollo integral y sostenible de los habitantes, fortaleciendo la identidad comunitaria a través de una gestión inclusiva, eficiente, transparente y participativa, con respeto al medio ambiente.

**Ítem 104 – Preparación de la superficie de pared para pintura – incluye enduido, e Ítem 105 – Pintura de paredes revocadas al agua blanco o color – incluye MAT + MDO:** Se amplía el metraje de ambos rubros debido a que, para la ejecución del envarillado en el aula de Dirección, se prevé la intervención de sectores de la pared. En consecuencia, será necesario realizar nuevamente la preparación de la superficie y la posterior pintura de la dirección.

#### Rubros Complementarios

**Ítem 108 Apuntalamiento de 1 aula con puntales metálicos y madera. Incluye mano de obra:** Durante la verificación en obra se detectó una fisura en la viga del aula de Dirección, por lo cual como medida preventiva la empresa previó el apuntalamiento con la colocación de un perfil metálico como refuerzo estructural

#### ESC. BAS. N° 6127 ESTANISLAA GOMEZ DE GIMENEZ

**Ítem 4 – Remoción de techo cerámico sin recuperación – incluye remoción de canaleta con recuperación, e Ítem 12 – Provisión + Colocación de techo de tejas y tejelones prensados a máquina con tirantes prefabricados de H° A°:** Se amplía el metraje de ambos rubros debido a que durante la verificación en obra se constató una mayor superficie de cubierta que requiere intervención respecto a lo previsto inicialmente. En consecuencia, será necesario incrementar tanto la remoción de la cubierta existente como la posterior provisión y colocación del nuevo sistema de techo.

**Ítem 10 – Demolición de piso, contrapiso y muros de nivelación – en área de influencia de zapatas y pilares nuevos:** Se amplía este rubro debido a que la galería presenta múltiples desniveles a lo largo de su recorrido, lo que requiere demoler y nivelar mayor superficie para garantizar la correcta preparación del terreno.

**Ítem 10 – Demolición de piso, contrapiso y muros de nivelación – en área de influencia de zapatas y pilares nuevos, e Ítem 20 – Pilares de H°A° Fck = 210 Kg/cm<sup>2</sup>:** Se amplían ambos rubros debido a que la galería presenta múltiples desniveles a lo largo de su recorrido, lo que requiere demoler y nivelar mayor superficie para garantizar la correcta preparación del terreno. Por tal motivo, también se incrementa levemente el metraje de los pilares de H°A° proyectados.

**Ítem 17 - Zapatas de H°A°. Fck= 210 Kg/cm<sup>2</sup>:** En virtud de haberse constatado que el suelo no reunía las condiciones de firmeza requeridas en ciertas zonas de la construcción, se procederá a la ampliación del metraje de excavaciones de zapata, a fin de alcanzar la firmeza necesaria y garantizar la seguridad de la construcción.

**Ítem 22 – Viga de H°A° en galería de 0.20x0.25 m:** Se amplía el metraje de este rubro debido a que la viga de galería proyectada con altura de 0.25 m no verifica la flecha requerida. Por tal motivo, se prevé la ejecución de la viga con dimensiones reales de 0.20x0.30 m, utilizando el rubro existente del contrato y ajustando únicamente el metro cúbico a abonar correspondiente al incremento de volumen de hormigón.

**Ítem 27 – Relleno y compactación con tierra gorda – incluye MAT + MDO (reutilizar escombros de demolición) – hrelleno = 0,45 m:** Se amplía el metraje de este rubro debido a que en obra se verificó que la superficie a rellenar y compactar es mayor a la inicialmente prevista en el contrato.

**Ítem 28 - Contrapiso de H° de cascotes (h = 0,10 m) – incluye plataforma adyacente al aula, Ítem 29 - Provisión + Colocación de piso calcáreo 20x20:** Se amplía el metraje de ambos rubros debido a los desniveles existentes en la galería, lo que requiere mayor superficie de contrapiso y piso para nivelar correctamente el área.



Arq. Aldana Carolina Herrera Quintero  
Res. N° 14219  
C.I. N° 5.709.901



**MISIÓN:** Brindar servicios de calidad con equilibrio entre el desarrollo humano, económico, social, cultural y ambiental, con servidores públicos altamente competitivos, aplicando innovación constante para promover el desarrollo integral y sostenible de los habitantes, fortaleciendo la identidad comunitaria a través de una gestión inclusiva, eficiente, transparente y participativa, con respeto al medio ambiente.

**Ítem 30 – Zócalo calcáreo – incluye material y mano de obra:** Se amplía el metraje de este rubro debido a que en obra se constató una mayor superficie de zócalo a ejecutar respecto al proyecto inicial.

**Ítem 32 – De pilares de H°A° (ver EETT) e Ítem 33 – De vigas de H°A° (ver EETT):** Se amplían ambos rubros debido a que la viga de galería se proyectará con mayores dimensiones para cumplir con los requerimientos de flecha, lo que incrementa el volumen de hormigón a ejecutar. Además, se prevé la ejecución de revoques en los pilares de galería, los cuales no estaban contemplados en el contrato original, por lo que se incrementa el metraje correspondiente a estos elementos para garantizar su correcta terminación y acabado.

**Ítem 35 – Preparación de la superficie de pared para pintura (interior de aulas) – incluye enduido, e Ítem 36 – Pintura de paredes y pilares revocados al agua blanco o color – incluye material y mano de obra:** Se amplían ambos rubros debido a que no estaba contemplada la intervención de pintura en la galería, en una de las caras de todas las aulas que serán intervenidas, y en la parte posterior de las aulas, hacia el acceso/calle, requiriéndose preparación de superficie y pintura en estas áreas adicionales.

**Ítem 38 – Pintura de tirantes de H°A° (al látex sin enduido) – incluye mano de obra e Ítem 39 - Pintura de Viga de Galería y Cumbreira a la Cal - incluye MAT + MDO:** Se amplía este rubro debido a que en obra se constató un mayor metraje de pintura de tirantes a intervenir respecto al previsto inicialmente en el contrato.

**Ítem 62 – Revoque de pared a dos capas (revoque con hidrófugo) – pared de galería en encuentro de Aula 3 con Aula 4:** Se utiliza este rubro para ejecutar el revoque de las paredes en la zona del encadenado, el cual no estaba contemplado en el contrato original, permitiendo así la correcta terminación de la estructura en esta área.

**Ítem 92 – Pintura de tejuelones con pintura impermeabilizante color cerámico – incluye material y mano de obra:** Se utiliza este rubro, originalmente correspondiente al Colegio Nacional Gregorio Bazán, para la Escuela Básica N° 6127 Estanislao Gómez de Giménez, debido a que en esta última no estaba prevista la pintura de tejuelones.

**Ítem 98 – Provisión y colocación de artefacto Tubo LED 18W 1xT8 (soporte rígido incluido):** Se utiliza este rubro, originalmente correspondiente al Colegio Nacional Gregorio Bazán, para la Escuela Básica N° 6127 Estanislao Gómez de Giménez, debido a que en esta última se requiere la instalación de artefactos adicionales para garantizar una correcta iluminación de las aulas y espacios intervenidos

Sin otro particular y cumpliendo en informar, me despido muy atentamente.

Es mi informe.

  
Arq. Aldana Cabrera Quintero  
Reg. Prof. N° 4219  
C.I. N° 5.705.901

**ARQ. ALDANA CABRERA**

Fiscal de Obras - Dirección de Obras Públicas  
**MUNICIPALIDAD DE LUQUE**

